

Rad No.: 24-240-138435

Barranquilla, 1/08/2024

Señor(a)  
MIRIAN HERNANDEZ JIMENEZ  
Carrera 35A No. 18C - 55  
Ciénaga

Contrato: 17126223

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de julio de 2024, radicada bajo el No. CG 24-001050, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA - CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 35A No. 18C - 55 de Ciénaga, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria.

En cuanto al amparo del seguro Cardiff, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de 100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000. 000.o, para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com).

No obstante, le informamos que a la fecha usted termino de cancelar el concepto de FACTURA PROTEGIDA junto con la venta del crédito brilla. Sin embargo, al momento de firmar la póliza se establece la condición de renovación de póliza una vez que finaliza el pago del crédito.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud de desvinculación de seguro le comunicamos que GASCARIBE S.A. E.S.P inicia proceso de anulación del seguro RENOVACION FACTURA PROTEGIDA CARDIF.

Por otro lado, en cuanto al seguro PUERTA A PUERTA SURA - MIGRACION ALFA SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de dicho seguro, motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
216393095